



Lacalle Pou inauguró instalaciones en el estadio Centenario. | Foto: SC Presidencia

Con un alto nivel de exposición por la realización de las finales de la Copa Sudamericana y la Copa Libertadores de América, el gobierno de Lacalle Pou se embarca decididamente en una nueva etapa en la que buscará apuntalar a los diferentes sectores de la actividad económica del país y a su vez buscar nuevas inversiones que permitan a mediano y largo plazo sostener y mejorar los niveles de empleo que se están dando. Una de las principales estrategias del Ejecutivo apunta a la imagen del país en la que se busca relacionar el estatus sanitario y la idea de libertad responsable, con la tranquilidad y las garantías propicias para la inversión.

Durante un encuentro con operadores turísticos de Punta del Este el presidente Lacalle calificó la temporada como “de recuperación” y reclamó a los operadores “no seguir en la corta” y proponer “precios justos y claros” de manera de no afectar la cadena de valor relacionada al turismo que necesita una temporada que le permita proyectar al sector. Las expresiones del primer mandatario no fueron bien recibidas por el presidente de la Corporación Gastronómica puntaesteña, Gastón Figún, quien aseguró que Uruguay está barato y que los precios se regulan entre privados.

Esta semana se conoció una nueva encuesta de opinión pública favorable a la gestión de gobierno. La consultora Opción otorga un 51% de aprobación al gobierno de Lacalle Pou, lo que lo deja en niveles similares a los obtenidos cuando se cumplió el primer año de gobierno.

El presidente realizó varias declaraciones públicas esta semana e intervino con soltura en varios temas de agenda. Uno de ellos fue el relacionado con las elecciones del directorio del Banco de Previsión Social, cuya obligatoriedad volvió a estar en el debate, más considerando que la veda alcohólica dispuesta por la Ley de Elecciones amenazó el carácter festivo de las finales de fútbol, que fue salvada en el Parlamento con un levantamiento excepcional de la medida. Para el presidente la obligatoriedad en las elecciones del BPS “no sería lo lógico”.

Además se refirió a la renuncia del Jefe de Policía de Cerro Largo José Adán Olivera, quien se vio obligado a dejar su cargo luego de que la Justicia detectara una presunta red de corrupción en el departamento fronterizo con Brasil, que implica tráfico de influencias, contrabando y hurtos, y en la que el propio Jefe de Policía podría ser imputado. Lacalle dijo que la renuncia es “más que oportuna” y no ocultó su preocupación por el devenir de esa investigación.

En otro orden, el gobierno tomó nota del resultado de las elecciones argentinas del domingo pasado y, en ese contexto, continuará insistiendo en la necesidad de una apertura en el bloque regional que le permita avanzar en acuerdos bilaterales. Pese a las diferencias con Argentina sobre este punto, ambos países están interesados en avanzar en la agenda bilateral. Una muestra de ello, es la forma en la que fue presentada por el canciller Francisco Bustillo ante el Banco de Desarrollo de América Latina–CAF el proyecto para la realización de un puente que una Montecaseros con Bella Unión. Bustillo dijo que el proyecto “es un sueño compartido por dos países, pero está en el anhelo de toda la región”.

Análisis del Marco Normativo

El Ministerio de Economía y Finanzas emitió un decreto por el que se disponen modificaciones en la tributación del Impuesto Específico Interno (IMESI) establecida para vehículos eléctricos e híbridos. La decisión plantea la necesidad de “establecer un tratamiento tributario consistente con una política de eficiencia energética y de promoción de energía amigables con el ambiente”. Concretamente, los vehículos eléctricos que actualmente pagan una tasa de 5.75% dejarán de pagar lmesi a partir del 1° de enero de 2022.

Por su parte el Ministerio de Industria y Energía habilitó a las firmas Conecta S.A y Gas de Montevideo, a realizar un ajuste tarifario en el servicio brindado desde el 1° de octubre. La medida se basa en un análisis realizado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, que entre varios aspectos toma en cuenta el peso de las detracciones sobre las exportaciones de gas natural realizadas por Argentina, donde se adquiere el gas, con su correspondiente impacto sobre los costos de importación y sobre las tarifas de los consumidores finales.

En tanto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas encomendó a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del puerto deportivo de Colonia, del puerto comercial y deportivo de Carmelo y del puerto de Piriápolis. Hasta el momento esos puertos eran administrados por el área Administración y Mantenimiento Portuario de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, área que fue eliminada en la Ley de Urgente Consideración.

La decisión tiene el cometido de centralizar en la ANP la administración de los puertos, incluyendo aquellos que tienen como cometido el desarrollo turístico y de la aeronáutica deportiva.

Presidencia de la República habilitó la trasposición de asignación presupuestal a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, por la suma de \$ 921.472, con el objetivo de realizar dos consultorías para avanzar en el proyecto de digitalización de procesos de contratación de trabajadores públicos en etapas anterior y posterior a la fase de selección conocido como “Uruguay Concurso +Pre y Post”.

El Ministerio de Economía y Finanzas envió un proyecto de ley con el objetivo de permitir a la Dirección General de Casinos, a explotar directamente el juego on line, así como a autorizar dicha modalidad de juego a aquellos que previamente hubiesen obtenido la concesión o permiso de explotarlo en forma presencial. Para el ejecutivo la presencia del juego on line es “una realidad insoslayable”, que provocó el reclamo del sector privado para su explotación.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el contrato modificatorio celebrado entre el Estado uruguayo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para contribuir a la financiación y ejecución del Proyecto “Uruguay Global: Promoción de Destrezas Digitales para la Internacionalización”, que será

ejecutado por diferentes organismos, entre ellos la Universidad Tecnológica, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y el Plan Ceibal.

Además, la cartera aprobó el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por 40 millones de dólares con el objetivo de contribuir con la financiación del Programa Educación para la transformación: finalización de ciclos y nueva oferta educativa, que busca mejorar el acceso a la educación media.

Marco Normativo

Decretos

Ministerio de Economía y Finanzas

Se sustituye el artículo 35 del Decreto N° 96/990, de 21 de febrero de 1990

[VER](#)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Se autoriza a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas que regirá a partir del 1 de octubre de 2021

[VER](#)

Se autoriza a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo SA, el ajuste ordinario en sus tarifas a partir del 1 de octubre del 2021

[VER](#)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Se encomienda a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo de los puertos que se detallan

[VER](#)

Resoluciones

Presidencia

Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo 2° del Decreto N° 104/020 de 24 de marzo de 2020 en la redacción dada por el Decreto N° 159/020 de 2 de junio de 2020, el Decreto N° 279/021 [VER](#)

Se designa ministra interina de Salud Pública a José Satdjian, a partir del 18 de noviembre de 2021 [VER](#)

Se designa ministra interina de Relaciones Exteriores a Carolina Ache, a partir del 18 de noviembre de 2021 [VER](#)

Se designa ministra interina de Educación y Cultura al ministro de Desarrollo Social Martín Lema, entre los días 8 y 13 de noviembre de 2021 [VER](#)

Se autoriza la trasposición de la suma detallada [VER](#)

Se autoriza la firma de las Revisiones “K” y “L” del Proyecto URU/16/003. “Apoyo a la Consolidación de la estrategia de Cooperación Sur - Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema de Cooperación Internacional en Uruguay” [VER](#)
[ANEXO](#)

No se accede a la solicitud de información realizada por Ramiro Pisabarro [VER](#)

Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo 2.º del decreto N.º 104/020, del 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por los decretos N.º 159/020, 279/021, 297/021 y 340/021 [VER](#)

Se prorroga por veinte días hábiles el plazo para resolver la solicitud de información presentada por Mauricio Pérez [VER](#)

Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo 2.º del decreto N.º 104/020, del 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por los decretos N.º 159/020, 279/021, 297/021 y 340/021 [VER](#)

Ministerio de Defensa Nacional

Se designa a Rodolfo Diego Grolero como Agregado Naval a la Embajada de la República ante los Estados Unidos de América [VER](#)

Se designa a Pablo Quezada como Agregado de Defensa a la Embajada de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte [VER](#)

Se designa a Héctor Rafael Magliocca Ferrero como Agregado de Defensa en la Embajada de la República en la República Argentina [VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

Se aprueba el proyecto de Contrato Modificatorio del Contrato de Préstamo N° 4658/OC-UR [VER](#)

Se aprueba el proyecto de Contrato de Préstamo N° 5337/OC-UR, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo [VER](#)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Se designa a Marcelo Clovis Magnou Pérez como Cónsul General de la República en la ciudad de Shanghai [VER](#)

Se declara a Daniel Bernardo Rgononi Canessa, en Misión de Servicio Activo su concurrencia a la República [VER](#)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Se desestima la iniciativa privada presentada por la empresa Dorsur SA [VER](#)

Proyectos de ley

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto por la que se faculta a través de la Dirección General de Casinos a explotar directamente el juego on line [VER](#)

Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo 2.º del decreto N.º 104/020, del 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por los decretos N.º 159/020, 279/021, 297/021 y 340/021 [VER](#)

Se modifica el numeral 1.º de la resolución de la Presidencia de la República P/445, de fecha 12 de noviembre de 2021 [VER](#)

Se exceptúa de la prohibición establecida en el artículo 2.º del decreto N.º 104/020, del 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por los decretos N.º 159/020, 279/021, 297/021 y 340/021 [VER](#)

Se concede licencia al secretario de la Presidencia de la República, Álvaro Delgado, entre los días 17 y 22 de noviembre de 2021 [VER](#)

Se autoriza la contratación directa por excepción N.º 5028/2021, a los efectos de reparar los enfriadores (“chillers”) 1 y 3 del sistema de aire acondicionado central de la Torre Ejecutiva, a la empresa Ing. Ulises Puig y Cía SA [VER](#)

Se aprueba la adenda al contrato de comodato entre la Presidencia de la República y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo [VER](#)